

43

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-094352- -00002-0000

Fecha: 2009-02-18 17:02:15 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Trámite : 011 Evento : 378 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 08094352
Asunto : Solicitud de patente para APARATO ELÉCTRICO
CON PORCION FRONTAL RECONFIGURABLE
Solicitante : BTICINO S.P.A.

CONTESTACION OFICIO No. 16098

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, BTICINO S.P.A., doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 16098 notificado por fijación en lista el 19 de diciembre de 2008, para lo cual presento el siguiente documento:

1.1. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por el inventor en favor de la sociedad BTICINO S.P.A.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. Adicionalmente solicito a este Despacho tener en cuenta que por error mecanográfico involuntario se omitió adicionar en el petitorio una letra N al final de la palabra PORCION en el título de la patente solicitada, debiendo ser:

CAVELIER
ABOGADOS

APARATO ELÉCTRICO CON PORCIÓN FRONTAL RECONFIGURABLE

3. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-06846-841-007-8
C186/SCT\SCT\ID-144278\WPCL6846
No. M-2009-144278\SCT

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

4130

45

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

tituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Fabrizio FABRIZI

of

Via Cucchi, 5, I-24100 Bergamo, Italy

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

ELECTRICAL EQUIPMENT WITH
RECONFIGURABLE FRONTAL PORTION

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

BTICINO S.P.A.

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Italy

domiciled in

Via Messina, 38, I-20154 Milano, Italy

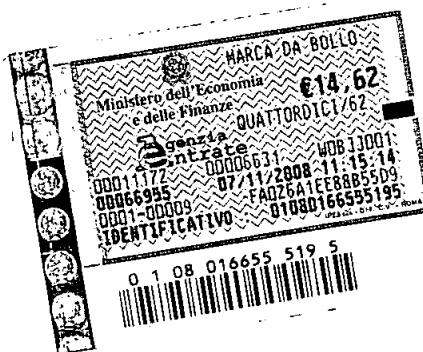
all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 6 October 2008
en/in Milan

por/by FABRIZI FABRIZIO

Firma/Signature

F. Fabrizi





[Handwritten signature]



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 6 day of October

200 8 before me, a Notary Public of

Milan - Italy

personally appeared _____

Fabrizio FABRIZI

To me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: _____
This public document
2. has been signed by _____
3. acting in the capacity of _____
4. bears the seal/stamp of _____

Certified

5. at _____
6. the _____
7. by _____
8. No. _____
9. Seal/stamp _____
10. Signature _____



4

18164

4130

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Paese ITALIA
Il presente atto pubblico
2. è stato sottoscritto da [Signature]
3. agente in qualità di [Signature]
4. e seguito dal contrassegno/timbro di [Signature]
Attestato
5. a Milano..... 6. il 10 NOV. 2008
7. dall'ufficio del pubblico ministero 18164
8. sotto il numero [Signature]
9. con assegno timbro [Signature]
10. Firma [Signature]

Il Sostituto Procuratore della Repubblica
Dott.ssa Maria Laura AMATO



SANDRA MÓNICA BARRIGA BALMA
Traductora e Intérprete Oficial
Resolución Min – Justicia N° 735 del 20 de septiembre de 2001

TRADUCCIÓN OFICIAL N° 2498-01 de la apostilla del documento mediante el cual Fabrizio FABRIZI cede los derechos de la invención denominada "ELECTRICAL EQUIPMENT WITH RECONFIGURABLE FRONTAL PORTION" a favor de la sociedad BTICINO S.p.A.; realizada por SANDRA MÓNICA BARRIGA BALMA, Abogada y Traductora Oficial de Confianza de las Embajadas de Italia y Suiza en Colombia, nombrada para el cargo mediante Resolución Min-Justicia N° 735 del 21 de Septiembre de 2001.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ITALIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. FUE SUSCRITO POR SERGIO TODISCO

3. ACTUANDO EN CALIDAD DE NOTARIO EN MILÁN

4. LLEVA LA ESTAMPILLA/SELLO DE ESTADO

CERTIFICADO:

5. EN MILÁN

6. EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

7. POR LA OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO

8. BAJO EL NÚMERO **18164 AP**

9. ESTAMPILLA/SELLO DE ESTADO

10. FIRMADO POR EL PROCURADOR DE LA REPÚBLICA SUPLENTE, DRA. MARIA LAURA AMATO

SELLO REDONDO DE LA PROCURADURIA DE LA REPÚBLICA EN

TRIBUNAL ORDINARIO DE MILÁN.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
132639
SANDRA BALMA
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBO LEGALIZACION
2498

2008 DEC 26
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.
11:07

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

Res. Ministerio
735
del 20 de
Septiembre
de 2001

ESPAÑOL - ITALIANO - ESPAÑOL



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
BTICINO S.P.A.

REFERENCIA	Radicación No.	8 94352
	Solicitud internacional	pct/it2007/000127
	Fecha inicio fase nacional	09/10/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9457
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

03 DIC. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall